

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	4º	2º	6	Optativa
<b>PROFESORES<sup>1</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Grupo C Dr. D. Daniel Casas Agudo			Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario  Despacho núm. 268. <a href="mailto:dcasas@ugr.es">dcasas@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
			<a href="http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf">http://derechofinanciero.ugr.es/uploads/documentos/1917.pdf</a>		
			Martes de 9:00 a 12:00 h Miércoles de 9:00 a 12:00 h		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado en Derecho.</li> <li>• Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>• Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.</li> </ul>					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.</li> </ul>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- Las publicadas en la Guía Docente de la asignatura.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

#### BIBLIOGRAFÍA

- La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

#### ENLACES RECOMENDADOS

- Los publicados en la Guía Docente de la asignatura.

#### METODOLOGÍA DOCENTE

##### Metodología.

Clases magistrales teóricas y teórico-prácticas.

Clases de resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno. Se realizarán varias actividades prácticas a lo largo del período docente, en las fechas que se indicarán con la suficiente antelación en clase. Se colgarán oportunamente en la plataforma PRADO los supuestos prácticos y las indicaciones precisas para su entrega por parte del estudiante y su corrección en clase.

##### Material necesario para la docencia.

Con independencia de la utilización de los manuales y la bibliografía recomendada, a través de la plataforma PRADO el profesor irá poniendo a disposición de los estudiantes el material docente necesario, así como las actividades y supuestos prácticos que deban realizar los estudiantes durante el curso.

La consulta de la legislación positiva vigente resulta imprescindible para el estudio de la asignatura. La misma será indicada por el profesor al inicio del semestre y a lo largo del período docente. Existen numerosas colecciones de legislación financiera y tributaria en el mercado que sirven para preparar la Asignatura. Ésta debe estar actualizada.

##### Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas.

Será el que determine el Centro y pueda cumplirse con garantías óptimas académicas e higiénico-sanitarias. En cualquier caso, el docente las concretará al inicio del semestre de docencia.

#### EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional y la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada

Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en la web del Departamento y en Prado, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará en Prado, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificador en la Secretaría del Centro.

### **1.- Sistema de evaluación continua.**

El sistema de evaluación es preferentemente continua, no obstante, el alumno podrá solicitar la Evaluación Final Única de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes (art. 8).

La evaluación respetará, en su caso, las ponderaciones que correspondan en la calificación final de conformidad con lo establecido en el Grado. En el presente grupo, esta evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos esenciales:

a) El examen escrito (tipo test -de preguntas teóricas y/o teórico-prácticas- y/o supuestos prácticos): Su valor máximo en conjunto será del 70% de la nota final de la asignatura.

En relación a la modalidad de examen tipo test, en él las preguntas incorrectamente contestadas restarán.

b) Las prácticas (cuestionarios tipo test y/o supuestos prácticos): 30%. Se realizarán, al menos, 2 actividades prácticas a lo largo del período docente.

Para que la nota correspondiente a las prácticas se sume a la del examen, el alumno deberá obtener en este, al menos un 3'5 (calculando la nota del examen de 1 a 10, lo que equivale a 2'45 sobre 7 puntos).

De acuerdo con la Normativa de Evaluación Y Calificación de los Estudiantes (art. 22.4), dado que el examen final supone más del 50% en la ponderación de la calificación final de la asignatura, el estudiante que decida no realizarlo figurará en el acta con la anotación de "No presentado".

### **2.- Sistema de evaluación basada en prueba final**

Se deberá solicitar la "Evaluación única final", siguiendo sus específicas normas para la solicitud y concesión.

### **3.- Convocatoria extraordinaria:**

En la convocatoria extraordinaria el examen será escrito (tipo test -de preguntas teóricas y/o teórico-prácticas- y/o supuestos prácticos) y constituirá el 100% de la nota final de la asignatura. En relación a la modalidad de examen tipo test, en él las preguntas incorrectamente contestadas restarán.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

### **4.- Evaluación final única.**



El examen será el mismo que el que deban realizar los discentes en evaluación continua, pero supondrá el 100% de la nota final. Será, pues, escrito (tipo test -de preguntas teóricas y/o teórico-prácticas- y/o supuestos prácticos). En relación a la modalidad de examen tipo test, en él las preguntas incorrectamente contestadas restarán.

El estudiante que no se presente a dicho examen tendrá la calificación de “no presentado”.

La normativa específica sobre la solicitud y concesión de la “Evaluación Final Única” puede consultarse en la Guía Docente de la asignatura.

## ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Martes de 9:00 a 12:00 h.  
Miércoles de 9:00 a 12:00 h.

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán preferentemente no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada o mensajería en la plataforma “Prado docencia”.

Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico ([dcasas@ugr.es](mailto:dcasas@ugr.es)) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación en cada momento.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura.

### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

#### Convocatoria Ordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente de la asignatura, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado.

#### Convocatoria Extraordinaria

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y



PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente de la asignatura, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado.

### **Evaluación Única Final**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados en el apartado “DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente de la asignatura, se podrá realizar de manera presencial en el aula, siempre que las normas sanitarias lo permitan y, en caso contrario, se utilizarán las opciones de examen que ofrece la plataforma Prado.

## **ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)**

### **ATENCIÓN TUTORIAL**

#### **HORARIO**

(Según lo establecido en el POD)

Martes de 9:00 a 12:00 h.  
Miércoles de 9:00 a 12:00 h.

#### **HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Serán, en todo caso, no presenciales. Podrán realizarse por correo electrónico, video llamada, o mensajería en la plataforma “Prado docencia”.  
Cada tutoría se deberá solicitar previamente por correo electrónico (dcasas@ugr.es) y se dará respuesta especificando el medio a utilizar de acuerdo con la situación en cada momento.

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE**

Las señaladas en la Guía Docente de la asignatura.

### **MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)**

#### **Convocatoria Ordinaria**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

#### **Convocatoria Extraordinaria**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados para dicha convocatoria en el apartado “EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y



PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

### **Evaluación Única Final**

Los mismos criterios, instrumentos y porcentajes sobre la calificación final que los especificados en el apartado “DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA” de esta guía didáctica.

Sobre el examen, como explicita la Guía Docente, si fuera necesario, se sustituirá el presencial por algunas de las opciones que ofrece la plataforma Prado para la realización de pruebas de examen.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL** (Si procede)

La publicada en la Guía Docente de la asignatura.

